

1:604.0030
62

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO
ABG. MIGUEL ANGEL SANTAMARÍA ALBÁN



Factura: 001-002-000003767



20150901015P01679

PROTOCOLIZACIÓN 20150901015P01679

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: AUTO DE JUDICACIÓN POR VENTA DE REMATE DICTADO POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 36

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUZETTA RICAURTE MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	306949750

OBSERVACIONES:

NOTARIO MIGUEL ANGEI, SANTAMARIA ALBAN
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





*Los autos
dicen*



**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA**

JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal:

Guayaquil, 28 Abril del 2015, a las 14h00.

VISTOS: Agréguese a los autos: 1.- Razón de Ejecutoria suscrita por la secretaria del proceso; 2) Memorando CM-G 08446 de fecha 12 de marzo del 2015, a las 16h50, suscrito por la Abg. Mirian Nalivos Martínez, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 3) Memorando CM-G-001-2015 de fecha 17 de marzo del 2015; suscrito por la Abg. Mirian Nalivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 4) Memorando CM-G 09594 de fecha 23 de marzo del 2015, a las 12h00; suscrito por el Lic. Félix Chang, Oficial de Cumplimiento; 5) Memorando CM-G-005-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nalivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control; 6) Memorando CM-G-004-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nalivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control. 7) Memorando CM-G-007-2015 de fecha 27 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nalivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control. 8) Memorando CM-G-0010-2015 de fecha 31 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nalivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control.

EN LO PRINCIPAL SE DISPONE: Continuando con la sustanciación del presente proceso coactivo, esta judicatura procede a resolver la correspondiente adjudicación, considerándose lo siguiente: **PRIMERO.** Con fecha lunes 24 de febrero del 2015, se llevó a efecto el remate de los Bienes inmuebles: 1.- Que forman parte del Condominio Aqualina ubicado en la Urbanización Umiña II calle tercera y calle Flavio Reyes, solar 9 manzana H, en el punto la Silla, de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, el mismo que se encuentra inscrito con declaratoria de Propiedad Horizontal, tal como consta según certificado actualizado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP: **1.- ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M2).** Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta, ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con área común circulación en 11,52 m2. **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. **POR EL NORTE;** lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR;** lindera con área común con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. **POR EL OESTE.** Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$7,422.56 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 2.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta, se encuentra en la planta baja. 3.1.1.1 **ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M2) Y BODEGA B-11(4,77M2).** **POR ARRIBA;** lindera con Terraza PB-2 en 17,62m2. **POR ABAJO;** lindera con terreno del edificio en 17,62m2. **POR EL NORTE;** lindera con área circulación común en 2,49m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE,** lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE.** Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m2. Alicuota, 0,0088%, Área de terreno 5,10m2. Área Común 8,21m2. Con área total de 25,83m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$11,349.41 (ONCE MIL TROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 3.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta

Osorio. 3.12. **BODEGA B-02** (2,99 M2) y tiene los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** linderas con terraza PB 1 en 2,99m2. **POR EL NORTE** linderas con área de circulación comunal en 1,38m, **POR EL SUR.** Linderas con Bodega B-03 en 1,38m. **POR EL ESTE,** linderas con área común circulación en 2,17m, **POR EL OESTE,** linderas con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área: 2,99m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$1,274.82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 4.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.13 **BODEGA B-03** (3,40M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** linderas con terraza PB 1 en 3,40m2. **POR ABAJO** linderas con terreno del Edificio en 3,40m2. **POR EL NORTE** linderas con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR.** Linderas con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE.** Linderas con área común circulación en 2,47m. **POR EL OESTE,** linderas con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40. Alicuota 0,0017%. Área de terreno 0,98m2 Área común 1,58m2. Área Total 4,98m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$2.187,81 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 5.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.19 **BODEGA B-09** (2,87 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** linderas con área común cuarto de ductos en 2,87m2. **POR ABAJO** linderas con terreno del Edificio en 2,87m2. **POR EL NORTE** linderas con área circulación comunal en 1,93m. **POR EL SUR.** Linderas con Bodega B-10 en 1,93m. **POR EL ESTE,** Linderas con área común circulación en 1,49m, **POR EL OESTE,** linderas con área común: escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alicuota 0,0014% Área de Terreno 0,83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$1,849.20 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 6.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta Edificio, AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.10 **BODEGA B-10** (9,38 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** linderas con terraza PB-2 en 9,38 m2. **POR ABAJO** linderas con terreno del Edificio en 9,38 m2. **POR EL NORTE:** linderas con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m **POR EL SUR:** linderas con limite terreno del Edificio en 4,85m **POR EL ESTE** linderas con área común circulación y bodega B-11 en 1,92m, **POR EL OESTE,** linderas con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m, **POR EL OESTE,** linderas con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área: 9,38m2, Alicuota 0,0047% Área de terreno 1,34m2, Área común 4,37m2, Área Total 13,75m2., cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$5,443.15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 7.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. Bodega B-12 (5,60 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** linderas con área común escalera en 5,60 m2. **POR ABAJO** linderas con terreno del Edificio en 5,60 m2. **POR EL NORTE** linderas con área circulación comunal en 1,49m. **POR EL SUR** linderas con Bodega B-10 en 1,49m. **POR EL ESTE.** Linderas con área común escalera en 3,75m. **POR EL OESTE,** linderas con área común circulación en 3,75m, Área: 5,60 m2, Alicuota 0,0028% Área de Terreno 1,62m2 Área común 2,61m2, Área Total 8,21m2, cuyo avalúo asciende al valor **USD\$3,697,02 (TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 8.- **ESTACIONAMIENTO E-10** (12,59M2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** Linderas con departamento 1 en 12,59 m2 **POR ABAJO;** Linderas con terreno del Edificio en 12,59m2. **POR EL NORTE:** Linderas con Estacionamiento E-16 en 2,65m. **POR EL SUR:** linderas con Área común circulación en 2,65m. **POR EL ESTE:** Linderas con Estacionamiento E-11 en 3,75m. **POR EL OESTE:** Linderas con Estacionamiento E-09 en 4,75m. Área 12,59m2, Alicuota, 0,0063%, Área de terreno 3,65m2. Área común. 5,87m2. Área total de 18,46, cuyo avalúo asciende al valor **USD\$8,112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 9.- **ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** linderas con departamento 1 en 12,83m2. **POR ABAJO:** linderas con terreno del edificio en 12,83m2. **POR EL NORTE:** Linderas con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR:** Linderas con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** Linderas con Área común circulación en 4,75m. **POR EL OESTE:** Linderas con Estacionamiento



E-10 en 4,75m Área 12,83 m², Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m², Área común. 5,98m², Área Total de 18,61m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$8,265.58 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **10.- ESTACIONAMIENTO E-12 (13.90m²).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Área común recreativa en 13.90m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 13.90 m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2.78m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento E.13 en 5.00m. **POR EL OESTE:** Lindera con Área común circulación en 5.00m. Área 13.90 m², Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m². Área Común. 6.48m². Área Total de 20,38m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$8,953.28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **11.-ESTACIONAMIENTO E-13 (13.72m²).** Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con un Área común piscina en 13.72m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 13.72 m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 0.63m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2.78m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento E.14 en 4.90m. **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E.12 en 5.00m. Área 13.72m², Alicuota 0,0068%, Área de terreno 3.97m². Área Común. 6.39m². Área Total de 20,11m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$8,836.20 (OCHO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **12.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30.08m²).** Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30.08m². **POR ABAJO.** lindera con terreno del edificio en 30.08 m² **POR EL NORTE:** Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 11.88m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-08 E-09 E.10 y E -11 en 11,04m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en 2.75m. **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno del Edificio 2.75m. Área 30.08m², Alicuota 0,00150%, Área de terreno 8.71m². Área Común. 14.02m². Área Total de 44,10m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$19,377.42(DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **13.-ESTACIONAMIENTO E-17 (12,61m²) y bodega B-13 (4,02m²).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con común piscina en 16,63m² **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1.40m, **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 16,63m², Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m². Área Común. 7,75m². Área Total de 24,38m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$10,711.10 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **14.-ESTACIONAMIENTO E-18 (12,61m²) Y BODEGA B-14 (4,62M²)** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con área común piscina en 17,23m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,23m². **POR EL NORTE;** Lindera con límite terreno del edificio en 6.90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6.90m., **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2.50m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2.50m. Con Área 17.23m², Alicuota, 0,0086%, Área de terreno 4,99m². Área Común.8.03m². Área total de 25,26m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$11,099.54 (ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **15.-ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49M²) Y BODEGA B-04 (4,85M²)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Umña il del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m². **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 17,34m². **POR EL NORTE;** lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE,** lindera con

bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m; área 17,34m². Alicuota, 0,0086%. Área de terreno 5,02m². Área Común 8,08m². Con área total de 25,42m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$11,169.50 (ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **16.- PLANTA BAJA** ubicada sobre el nivel +0,00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintidós (22) plazas de estacionamiento incluye tres para visitas, enumeradas desde el E-01 al E-18 y V-01 al V-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14 mas las respectivas áreas de circulación comunal.

3.1.1 ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M²) y bodega B-01 (3,20M²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB-1 en 14,96m² **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en 14,96m². **POR EL NORTE:** Lindera con área circulación comunal en 2,56m. **POR EL SUR:** Lindera con límite terreno del Edificio en 2,62m. **POR EL ESTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6,06m, **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0,40m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m. Área 14,96m², Alicuota, 0,0075%. Área de terreno 4,33m². Área Común 6,97m². Área total de 21,93m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).**

17.- ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m²) y BODEGA B-05 (3,47m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92 m². Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m². Área Común 7,88m². Con área total de 24,80m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$10,898.19 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).**

18.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m²) y BODEGA B-06 (3,43m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,52m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m². Alicuota, 0,0082%. Área de terreno 4,76m². Área Común 7,70m². Con área total de 24,22m², cuyo avalúo asciende al valor **\$10,643.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).**

19.- DEPARTAMENTO 1(88,59 M²) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, **PRIMERA PLANTA ALTA.-** Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se ha compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal) **DEPARTAMENTO 1 (88,59m²).** Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA** lindera con Departamento 2 en 88,59m². **POR ABAJO;** lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. **POR EL SUR;** lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m., **POR EL ESTE:** lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. **POR EL OESTE:** lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 3,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m² Alicuota %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m². Área Común 41,28 m². Área total de 129,87m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD \$ 80,807.40 (OCHENTA MIL**



OCHOCIENTOS SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 20.- EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, 3.3.1.- Departamento 2-(94,99m²) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3,y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2(94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 5 en 94,99m². POR ABAJO; lindera con departamento 1 en 94,99m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común. 44,26m². Área total 139,25m². cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES); CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 21.- Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Marta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.2.- Departamento 3 (55,57m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 6 en 55,57m². POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, en 55,57m², POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR; Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m². cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 22.- Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Marta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.3.- Departamento 4 (98,31m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 7 en 98,31m². POR ABAJO; Lindera con: área común recreativa, lobby, Local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m². Cuadros de Alicuotas Área neta 98,31m². Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m². cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 23.- EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II; antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, 3.4.1.- Departamento 5-(94,99m²): ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel + 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m²) está conformado por sala,

comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m². POR ABAJO: lindera con departamento 2 en 94,99m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB-3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común: 44,26m². Área total 139,25m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); **24.- DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II (Antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 55,57m². POR ABAJO: lindera con Departamento 3 en 55,57m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 8,75m. POR EL SUR: lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE: lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m Con área 55,57m² Área Neta (m²) 55,57 Alicuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); **25.- DEPARTAMENTO 7** del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m²) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 10 en 98,31m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE: lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m². Área neta (98,31m²). Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m².cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); **26.- EDIFICIO AQUALINA**, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, **DEPARTAMENTO 8.-** Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 8 (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 11 en 94,99m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 5 en 94,99m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte



hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 1,30m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m. **POR EL OESTE**, lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con un Área; 94,99m². Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total da 139,25m². cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 27.-DEPARTAMENTO 10** del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Maria del Cantón Manta, DEPARTAMENTO 10 (98,31m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 12 en 98,31m². **POR ABAJO**: lindera con Departamento 7 en 98,31m². **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. **POR EL SUR**: lindera con vacío hacia la Terraza PB1 en 9,57m. **POR EL ESTE**: lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE**: lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30 m. Con área 98,31m². Área Neta (m²).98,31 Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m². Área común 45,81m². Área total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 28.-DEPARTAMENTO 11** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15.42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 13 en 95,14m². **POR ABAJO**: Lindera con Departamento 8 en 95,14m². **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. **POR EL SUR**: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. **POR EL ESTE**: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Humeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. **POR EL OESTE**, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E. 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m². Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 29.-DEPARTAMENTO 12** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, Departamento 12 (166,89m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación el 166,89m². **POR ABAJO**: Lindera con Departamento 9 y 10 y área común circulación en 166,89m². **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m. **POR EL SUR**: Lindera con vacío hacia terraza PB-1 y PB2, en 15,40m. **POR EL ESTE**: Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. **POR EL OESTE**, lindera con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m. Área 166,89m².

Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,78m². Área Total de 244,65m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; **30.-DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umíña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta alta. Se implanta en el nivel +18.48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13, 14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 16 en 94,99m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 11 en 94,99m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8.30m. **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.41m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.30m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.85m, desde este punto gira hacia el Este en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE,** lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Área 94,99m². Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; **31.-DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umíña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, **DEPARTAMENTO 14 (55,57m²)** ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 17 en 55,57m². **POR ABAJO:** lindera con Departamento 12 en 55,57m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m². Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,48m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 50,886.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; **32.-TERRAZA 19** cubierta (49,90m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umíña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con cubierta de Terraza en 49,90m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 17 en 49,90m². **POR EL NORTE:** lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3.35m, **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** Lindera con terraza 19 abierta en 9.55m. **POR EL OESTE,** lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$32,215.75 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**. **33.-** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, **PRIMERA PLANTA ALTA.-** Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto por el Local Comercial y Terraza PB 1 mas sus respectivas área de circulación comunal 3.2, 2, LOCAL COMERCIAL (24,39M²) y Terraza PB 1. (36,00m²). **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 4 en y espacio aéreo en 60.39m². **POR ABAJO:** lindera con Estacionamiento.- Bodega E-05 y B-07-E-04 y B-06.E.03 y B-05 E.02 y B-04; E-01 y B-01 y las Bodegas B-02 y B-03 en 60.39m². **POR EL NORTE:** lindera con área común lobby ingreso y vacío hacia ingreso a

oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com

3.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 2**, la presentada a las quince con treinta y ocho minutos, por el señor **Gonzalo Enrique Macías Cedeño** quien oferta por el bien inmueble en referencia, de contado la cantidad de **USD\$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **USD\$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado Raúl Villavicencio Merceda; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico ravimend@yahoo.com.mx

4.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE: Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 5**, la postura presentada a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora **María Fernanda Buzetta Ricaurt**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado, la cantidad de **\$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **\$30.000,00 (TRENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de **\$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de **\$10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Autoriza al abogado señor **Andrés Felipe Arias Cucalón**; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico arias@gcv.ec

5) PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 6 (55.57M2)**, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de **\$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumifahui, cheque No 0000140179, por el valor de **\$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado **Cesar Oswaldo Carriel Valdez**, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com

6.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8 (94.98M2)** del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de **USD \$ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD \$4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla



(2224)
abogado
judicial
2

judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2015@hotmail.com o a la casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2015@hotmail.com 7.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE. Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 10 de (98,3 m²), la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, por el señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA quien oferta por el bien inmueble en referencia el valor de \$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000003, cuenta 21000469-56, por el valor de \$5.300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco de Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos abastidas@dam.com ecgaloomezarmijos@yahoo.com galgomezarmijos@hotmail.com 8. PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina, la presentada a las quince con cuarenta y cinco minutos, por el señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de \$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E13 ofrece de contado la cantidad de \$4.700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quilumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico notificaciones2015@hotmail.com o a la casilla judicial 5717. 9.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 14 (55,57M²) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de USD \$26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400552 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com 10.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M²) Y BODEGA B-11(4,77M²) del edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS quien ofertó por el bien inmueble en referencia el valor de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154610 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com 11.-PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- Por el bien inmueble consistente en (ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83 M²)) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de USD \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente

postura la cantidad de **USD\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcariel2011@hotmail.com abcesarcariel2015@hotmail.com **12.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E 12** ya presentada a las catorce con cincuenta y cuatro minutos, por la señora **Maria Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, por el valor de **\$895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico arias@gcv.ec **13.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52M2)** del edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor **\$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumihahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com **14.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **(ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16 (30.08 M2)** del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de **USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: designa en la presente postura la cantidad de **USD \$ 1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcariel2011@hotmail.com abcesarcariel2015@hotmail.com **15.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **BODEGA B03**, la presentada a las catorce con cincuenta y ocho minutos, por la señora **MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$1.093,81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **\$218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo



del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico carrias@ccy.ec. PRIMERA Y ÚNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en BODEGA No. 05, de Edificio Aqualina, postura presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, la señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de USD\$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD\$200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-0250001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edison Fierro Cobronsky quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico fierroedison@hotmail.com; TERCERO.- No han existido omisiones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate. CUARTO.- AUTO DE ADJUDICACIÓN: De conformidad a lo establecido en el Artículo 463 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, esta judicatura procede a dictar el presente AUTO DE ADJUDICACION a favor de: A) La COMPANIA LISLOP S.A., debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por los bienes inmuebles: (ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA, la cantidad de USD \$241.200,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, consignando en la presente la cantidad de USD\$24.120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Marco Polo Altamirano Caceres quien señala correo electrónico jmoscoso@lisllop.com; B) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, quien ofertó por el bien inmueble consistente en Departamento 3 (55,57M2) la cantidad de USD 26.100,00 (VEINTISEIS MIL CIEEN CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, adjunta la cantidad de \$2.610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es la cantidad de USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarrie2011@hotmail.com abcscarriel2015@hotmail.com; C) El señor Gonzalo Enrique Macías Cedeño, quien oferta por el bien inmueble consistente en Departamento 4, la cantidad de USD\$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para lo cual acompaña la cantidad de USD\$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza a la abogado Raúl Vilfavencio Mendoza; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico ravimend@yahoo.com.mx; D) La señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien oferta por el bien inmueble Departamento 5, la cantidad de \$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para lo cual acompaña el valor de \$10.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No. 401509 del Banco del Pichincha C.A. por el valor de \$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No. 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; y cheque certificado No. 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No. 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la

casilla judicial N° 3979 ubicado en los bajos del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico arlas@gcy.ec E) La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien oferta por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 8** (55,57m²), la cantidad de **\$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, por el valor de **\$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com F) La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble en **DEPARTAMENTO 8** (94,99m²), la cantidad de **USD \$ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD \$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización de capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com G) El señor **ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA**, quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 10** (98,31m²), la cantidad de **\$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21000469-56, por el valor de **\$5.300,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos abastidas@dam.com.ec galoomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com H) El señor **MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA, la cantidad de **\$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, de contado para lo cual acompaña el valor de **\$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el **ESTACIONAMIENTO E13** ofrece de contado la cantidad de **\$4.700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **\$2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en efectivo, valor que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Guilumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico notificaciones2015@hotmail.com o a la casilla judicial 5717. I) La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO**, quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 14** (55,57m²), la cantidad de **USD \$26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD \$2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD\$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización de capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com, abcesarcarriel2015@hotmail.com J) La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS** quien ofertó por



(2220)
dos mil
doscientos
veintidós

el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12,83m²) y BODEGA B-01 (12,77m²), la cantidad de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°000014189, cuenta 002301, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154610 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com K) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m²). Del Edificio AQUALINA, la cantidad de USD \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400856 de la cuenta corriente No 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día de remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com, abcesarcarriel2015@hotmail.com L) La señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-12, la cantidad de \$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$895,32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gcv.ec M) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M²). Del edificio AQUALINA, la cantidad de \$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140190, cuenta 002301, por el valor \$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com N) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30,08m²). Del Edificio AQUALINA, la cantidad de USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com, abcesarcarriel2015@hotmail.com O) La señora MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-03, la cantidad de \$1.093,81 (MIL

NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$21.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico arias@gfy.ec.) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-09, la cantidad de USD\$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD \$200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edson Fierro Dobronsky, quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico ferroedison@hotmail.com; QUINTO.- **LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN:**

1.- ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con común piscina en 16,63m2 **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1.40m, **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 16,63m2, Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m2. Área Común. 7,75m2. Área Total de 24,38m2. **2.- ESTACIONAMIENTO-18 Y BODEGA B-14,** (4,62m2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con área común piscina en 17,23m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,23m2. **POR EL NORTE;** lindera con límite terreno del edificio en 6,90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6,90m., **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2,50m. **POR EL OESTE:** lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17,23m2, Alicuota, 0,0086%, Área de terreno 4,92m2. Área Común. 8,03m2. Área total de 25,26m2. **3.-ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49m2) Y BODEGA B-04 (4,85m2)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 17,34m2. **POR EL NORTE;** lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE,** lindera con bodega B-02, B-03 y B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. área 17,34m2. Alicuota, 0,0086%. Área de terreno 5,02m2. Área Común 8,08m2. Con área total de 25,42m2. **4.-ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92m2. Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común 7,88m2. Con área total de 24,80m2. **5.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Consarja y Terraza PB-1 en 16,52m2. **POR**



ABAJO; lindera con terreno del edificio en 16,52m2. POR EL NORTE; lindera con área de circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR; lindera con terreno del edificio en 2,70m. POR EL ESTE; lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-06 en 6,11m POR EL OESTE; lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área de 16,52 m 2. Alicuota, 0,0082%. Área de terreno 4,78m2. Área Común 7,70m2. Con área total de 24 22m2.

5.- **DEPARTAMENTO 1 (88,59M2)**, Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad de Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se halla compuesta por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal; DEPARTAMENTO 1 (88,59m2). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88,59m2. POR ABAJO; lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. POR EL SUR; lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m., POR EL ESTE; lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m2 Alicuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m2. Área Común 41,28 m2. Área total de 129,87m2.7.- **EDIFICIO AQUALINA**, ubicado en la Urbanización Umña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón.

Departamento 2(94,99m2) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+6,24 de edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3,y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 2(94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 5 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 1 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m, POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15 desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB-3 y Estacionamiento E-15 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m2. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 41,26m2. Área total 139,25m2. 8.- **DEPARTAMENTO 7** del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m2) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 10 en 98,31m2 POR ABAJO; Lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,35m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE; Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Área neta (98,31m2). Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144,12m2.9.-

DEPARTAMENTO 11 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15,42 del Edificio y se halla compuesta por dos Departamentos enumerados como 11 y

12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11 (95,14m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 13 en 95,14m². **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 8 en 95,14m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,90m. **POR EL SUR;** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. **POR EL OESTE,** lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,06m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m². Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m². **10.- TERRAZA 19 cubierta (49,90m²),** del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de Terraza en 49,90m², **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 17 en 49,90m². **POR EL NORTE;** lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, **POR EL SUR;** Lindera con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** Lindera con terraza 19 abierta en 9,55m, **POR EL OESTE;** lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m². **11.- Departamento 3 (55,57M²)** Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 6 en 55,57m². **POR ABAJO;** Lindera con área común recreativa, en 55,57m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa en 5,57m. **POR EL SUR;** Lindera con área común hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** Lindera con Departamento 4 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m². **12.- Departamento 4 (98,31M²)** Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con Departamento 7 en 98,31m². **POR ABAJO;** Lindera con área común recreativa, lobby, Local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. **POR EL SUR;** Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m². Cuadros de Alicuotas Área neta 98,31m². Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,48m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m². **13.- Departamento 5 (94,99m²)** ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel + 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 1, 6 y 7, más sus respectivas áreas de circulación comunal, **DEPARTAMENTO 5 (94,99m²)** está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 9 en 94,99m². **POR ABAJO;** lindera con Departamento 2 en 94,99m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR;** lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto

1160310030

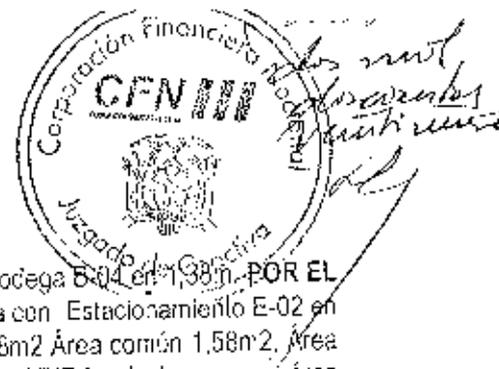


gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; linderos con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alicuosa 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área total 139,25m². **14.-DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña I. (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6 (55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 9 en 55,57m². POR ABAJO: linderos con Departamento 3 en 55,57m². POR EL NORTE; linderos con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR; linderos con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: linderos con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE; linderos con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m². Área Neta (m²) 55,57. Alicuosa 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m². **15.- DEPARTAMENTO 8** (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 11 en 94,99m². POR ABAJO; linderos con Departamento 5 en 94,99m². POR EL NORTE; linderos con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45 m. POR EL OESTE, linderos con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con un Área: 94,99m². Alicuosa 0,0474%, Área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m². **16.-DEPARTAMENTO 10** del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II. (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 10 (98,31m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; linderos con Departamento 12 en 98,31m². POR ABAJO: linderos con Departamento 7 en 98,31m². POR EL NORTE; linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR, linderos con vacío hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE; linderos con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30 m. Con área 98,31. Área Neta (m²) 98,31 Alicuosa 0,0490%. Área de terreno 28,46m². Área común 49,81m². Área total de 144,12m². **17.-DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18,48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: linderos con Departamento 16 en 94,99m². POR ABAJO; linderos con Departamento 11 en 94,99m². POR EL NORTE; linderos con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR, linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y

Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE**, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m². Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m². **18.- DEPARTAMENTO 14**(55,57m²) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 17 en 55,57m². **POR ABAJO**: lindera con Departamento 12 en 55,57m². **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR**: lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE**: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m². Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². **19.- ESTACIONAMIENTO E-07** (12,85m²) Y **BODEGA B-11**(4,77m²) **POR ARRIBA**: lindera con Terraza PB-2 en 17,62m², **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 17,62m². **POR EL NORTE**: lindera con área circulación comunal en 2,49m. **POR EL SUR**: lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE**, lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE**. Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m², Alicuota 0,0088%, Área de terreno 5,10m². Área Común 8,21m². Con área total de 25,83m². **20.-ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 1 en 12,83m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 12,83m². **POR EL NORTE**: Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE**: Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE**: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m², Alicuota 0,0064%, Área de terreno 3,11m². Área Común. 5,98m². Área Total de 18,81m². **21. ESTACIONAMIENTO E-12** (13,90m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con Área común recreativa en 13,90m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 13,90 m². **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2,78m. **POR EL ESTE**: Lindera con estacionamiento E.13 en 5,00m. **POR EL OESTE**: Lindera con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m², Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m². Área Común. 6,48m². Área Total de 20,38m². **22.-ESTACIONAMIENTO E-14**(11,52 M²). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. **ESTACIONAMIENTO E-14**, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con área común circulación en 11,52 m². **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 11,52 m². **POR EL NORTE**: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**: lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE**, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. **POR EL OESTE**. Lindera con estacionamiento E.13 en 4,80m. Área 11,52m². Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m². Área Común 5,37m². Con área total de 16,89m². **23.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30,08m²). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 30,08 m² **POR EL NORTE**: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V.03 en 10,86m. **POR EL SUR**: Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E-11 en 11,04m. **POR EL ESTE**: Lindera con área común circulación en 2,75m. **POR EL OESTE**: Lindera con límite terreno del Edificio 2,75m. Área 30,08m², Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8,71m². Área Común. 14,02m². Área Total de 44,10m². **24.-BODEGA B-13** (3,40M²) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**: lindera con terraza PB 1 en 3,40m², **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 3,40m². **POR**

1160310017

1160310003



EL NORTE linderá con bodega B-02 en 1,38m. POR EL SUR, linderá con Bodega B-04 en 1,93m. POR EL ESTE, linderá con área común circulación en 2,47m. POR EL OESTE, linderá con Estacionamiento E-02 en 2,47m. Área: 3,40m². Área neta 3,40m². Alcuota 0,0017%. Área de terreno 0,98m². Área común 1,58m². Área Total 4,98m². 2.5.- BODEGA B-09 (2,87m²) y tiene los siguientes POR ARRIBA; linderá con área común cuarto de ductos en 2,67m². POR ABAJO linderá con terreno del Edificio en 2,87m². POR EL NORTE linderá con área circulación comunal en 1,93m. POR EL SUR, linderá con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE, linderá con área común circulación en 1,49m. POR EL OESTE, linderá con área común escalera en 1,49m. Área: 2,87m². Alcuota 0,0014%. Área de Terreno 3,83m². Área común 1,34m². Área Total 4,21m².

SEXTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS: Bien Inmueble: El lote de terreno signado con el número NUEVE, de la Manzana "H", ubicado en el punto La Silla de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintinueve metros con cincuenta centímetros (21.50m), con calle írea. POR ATRÁS: Veintinueve metros con cincuenta centímetros (21.50m), con lote de terreno H-seis. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros (27.00m), con lote de terreno H-diez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros con lote de terreno H-siete y H-ocho, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (580.50m²). El bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: El señor Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña CIA LTDA., vendió un lote de terreno signado con el número 7 de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Guayaquil, a la señora Hilda Roxana Moya González, de conformidad con la escritura pública celebrada el 31 de Diciembre de 1990, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrito el 31 de enero de 1991 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Con una superficie total de quinientos ochenta metros cuadrados (570.00m²).

SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A-PLAZO: Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles: A) Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Luniña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izuriola Oscario, Segunda Planta Alta, 3.3.2.- Departamento 3 (55,57m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; linderá con Departamento 6 en 55,57m². POR ABAJO; linderá con área común recreativa, en 55,57m². POR EL NORTE; linderá con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR; linderá con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE; linderá con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE, linderá con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m². B) Departamento 8.- Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 8 (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; linderá con Departamento 11 en 94,99m². POR ABAJO; linderá con Departamento 5 en 94,99m². POR EL NORTE; linderá con vacío hacia área común estacionamiento de visillas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; linderá con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE; linderá con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45 m. POR EL OESTE, linderá con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,20m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este

punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con un Área: 94,99m². Alícuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m². C) **DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Cantón Manta, **DEPARTAMENTO 14** (55,57m²) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandero, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 17 en 55,57m². **POR ABAJO:** lindera con Departamento 12 en 55,57m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m². Alícuota 0,0277% área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m². D) **ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 1 en 12,83m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 2,03m². **POR EL NORTE:** Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m², Alícuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m². Área Común. 5,98m². Área Total de 18,81m². E) **ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30,08m²). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 30,08 m² **POR EL NORTE:** Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10,86m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-08 E-09 E-10 y E -11 en 11,04m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en 2,75m. **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno del Edificio 2,75m. Área 30,08m², Alícuota, 0,00150%, Área de terreno 8,71m². Área Común. 14,02m². Área Total de 44,10m², inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **OCTAVO.-**

- **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: A.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 3** (55,57m²) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$26.100,00 (VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, consigna en la presente postura la cantidad de **\$2.610,00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **B.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8** (94,99m²) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD\$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **C.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 14** (55,57m²) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$ 26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**,



4200)
vuel
documentos
Instrumental

pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$ 23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. D.- La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble (ESTACIONAMIENTO E-11 (2.83 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$ 450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. E) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble (ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16 (30,08 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. NOVENO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas las medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza a los adjudicatarios, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. DECIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA: Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de los adjudicatarios. DÉCIMO PRIMERO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO: Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO, debiéndose oficial a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Asimismo, Oficiese a la Subgerencia Regional de Cartera, para que: A) En el término de 72 horas proceda a remitir a esta judicatura la Tabla de Amortización por los montos a ser cancelados a plazos, la misma que será suscrita por la adjudicataria e incorporada como documento habilitante en la protocolización del presente Auto de Adjudicación; B) Los valores a ser cancelados por los adjudicatarios por concepto de intereses legales por anualidades adelantadas, y una vez cumplido, informar a esta judicatura el cumplimiento de dicho pago. Se deja expresa constancia, que si los adjudicatarios no cumple con lo dispuesto en los literales A y B de la presente cláusula del presente Auto de

Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del remate. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confíranse a la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO**, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a esta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. **DECIMO SEGUNDO: HIPOTECA LEGAL:** De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2.311 de la Codificación del Código Civil, "La cosa rematada, si fuere raiz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que al traspaso de propiedad", subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviera adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época el bien constituido en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación. **DECIMO TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **DECIMO CUARTO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles consistentes en: A) **ESTACIONAMIENTO E-17 (12,61m²)** y **BODEGA B-13 (4,02m²)**. Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con común piscina en 16,63m². **POR ABAJO;** lindera con terreno del edificio en 16,63m². **POR EL NORTE;** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR;** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-2 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,40m, desde este punto gira hacia el este en 1,40m, **POR EL ESTE;** Lindera con área común cuarto de máquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE;** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 1 6,63m², Alícuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m². Área Común 1,75m². Área Total de 24,38m². B) **ESTACIONAMIENTO E-18 (12,61M²)**. Y **BODEGA B-14 (4,62M²)** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con área común piscina en 17,23m². **POR ABAJO;** lindera con terreno del edificio en 17,23m². **POR EL NORTE;** lindera con límite terreno del edificio en 6,90m. **POR EL SUR;** Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6,90m., **POR EL ESTE;** Lindera con área común escaleras en 2,50m, **POR EL OESTE;** lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17,23m², Alícuota, 0,0086%, Área de terreno 4,59m²; Área Comun.8,03.m². Área total de 25,26m².C) **ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49M²)** Y **BODEGA B-03 (4,85M²)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m². **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 17,34m². **POR EL NORTE;** lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE,** lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE;** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. área 17,34m². Alícuota,



0,0086%. Área de terreno 5,02m². Área Común 8,08m². Con área total de 25,42m². D) ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m²) y BODEGA B-05 (3,47m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m². POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,92m². POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,77m. POR EL SUR: lindera con limite terreno del Edificio en 2,77m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92 m². Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m². Área Común 7,88m². Con área total de 24,80m². E) ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m²) y BODEGA B-06 (3,43m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con área común Construye y Terraza PB-1 en 16,52m². POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,52m². POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: lindera con limite terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m². Alicuota, 0,0082%. Área de terreno 4,70m². Área Común 7,70m². Con área total de 24,22m². F) DEPARTAMENTO 1(88,59 M2) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izuriaga Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal) DEPARTAMENTO 1 (88,59m²). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88,59m². POR ABAJO; lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. POR EL SUR; lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m., POR EL ESTE: lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m² Alicuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m². Área Común 41,28 m². Área total de 129,07m². G) EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Canon, 3.3.1.- Departamento 2-(94,99m²) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3 y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2(94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 5 en 94,99m². POR ABAJO; lindera con departamento 1, en 94,99m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB-3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común. 44,26m². Área total 139,25m². H) DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7

(98,31m²) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** linderos con Departamento 10 en 98,31m². **POR ABAJO:** linderos con Departamento 4 en 98,31. **POR EL NORTE;** linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. **POR EL SUR;** linderos con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m **POR EL ESTE:** linderos con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, **POR EL OESTE,** linderos con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m². Área neta (98,31m²). Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m². I) **DEPARTAMENTO 11** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel + 15,42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** linderos con Departamento 13 en 95,14m². **POR ABAJO;** linderos con Departamento 8 en 95,14m². **POR EL NORTE;** linderos con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. **POR EL SUR;** linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. **POR EL ESTE:** linderos con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. **POR EL OESTE;** linderos con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m². Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m². J) **TERRAZA 19** cubierta (49,90m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene las siguientes: **POR ARRIBA:** linderos con cubierta de Terraza en 49,90m². **POR ABAJO;** linderos con Departamento 17 en 49,90m². **POR EL NORTE;** linderos con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, **POR EL SUR;** linderos con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** linderos con terraza 19 abierta en 9,55m, **POR EL OESTE,** linderos con área común en 6,50m con una área de 49,90m². K) **Departamento 5** (94,99m²) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel + 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas áreas de circulación comunal, **DEPARTAMENTO 5** (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** linderos con Departamento 9 en 94,99m². **POR ABAJO;** linderos con departamento 2 en 94,99m². **POR EL NORTE;** linderos con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR;** linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE;** linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE;** linderos con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área 94,99m². Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común: -44,-28m². Área total 139,25m². L) **DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla de lote N.NUEVE de la manzana H de



Corporación Municipal
CFN III
Jefe de Oficina
Asesor
Militar y Civil
M

la parroquia Manta del Cantón Manta. **DEPARTAMENTO 9** (55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 9 en 55,57m². **POR ABAJO:** lindera con Departamento 3 en 55,57m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR;** lindera con área común hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE;** lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m² Área Neta (m²) 55,57 Alícuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m². **M) DEPARTAMENTO 10** del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umfiña II (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. **DEPARTAMENTO 10** (98,31m²) ubicado en la Tercera Planta alta. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 12 en 98,31m². **POR ABAJO:** lindera con Departamento 7 en 98,31m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. **POR EL SUR;** lindera con vacío hacia la Terraza PB1 en 9,57m. **POR EL ESTE:** lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE;** lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde esta punto gira hacia el Sur en 7,30 m. Con área 98,31. Área Neta (m²) 98,31 Alícuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m². Área común 45,81m². Área total de 144,12m². **N) DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umfiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. sexta planta Alta. Se implanta en el nivel: +18,48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos numerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. **Departamento 13** (94,99m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 16 en 94,99m². **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 11 en 94,99m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. **POR EL SUR;** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE,** lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 3,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m². Alícuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m². **Ñ) ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M²) Y BODEGA B-11(4,77M²).** **POR ARRIBA;** lindera con Terraza PB-2 en 17,62m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,62m²- **POR EL NORTE,** lindera con área circulación comunal en 2,40m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE,** lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,92m. **POR EL OESTE.** Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m². Alícuota, 0,0055%. Área de terreno 5,10m². Área Común 8,21m². Con área total de 25,83m². **O) ESTACIONAMIENTO E-12 (13,90m²).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Área común recreativa en 13,90m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 13,90 m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR;** Lindera con Área común circulación en 2,78m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento E-13 en 5,00m. **POR EL OESTE:** Lindera con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m², Alícuota, 0,0069%. Área de terreno 4,02m². Área Común. 6,48m². Área Total de 20,38m²; **P) ESTACIONAMIENTO**

E-14 (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**; lindera con área común circulación en 11,52 m2. **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. **POR EL NORTE**: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**; lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE**, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. **POR EL OESTE**. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2; **Q) BODEGA B-03** (3,40M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. **POR EL NORTE** lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR**. Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE**. Lindera con área común circulación en 2,47m, **POR EL OESTE**, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alicuota 0,0017% Área de terreno 0,98m2 Área común 1,58m2, Área Total 4,98m2; **R) BODEGA B-09** (2,87 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 2,87m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,93m. **POR EL SUR**. Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. **POR EL ESTE**, Lindera con área común circulación en 1,49m, **POR EL OESTE**, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alicuota 0,0014% Área de Terreno 0,83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, dictado por esta Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo de 2014 a las 11H34, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO**: En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor **IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO**. Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado. **DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO**: A) La compañía **LISLOP S.A.**, legalmente representada por el señor **Juan Moscoso Pesántez**, en calidad de Gerente General, quien oferta por todos los bienes inmuebles consistentes: **(ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-13 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA**, la cantidad de **USD \$24.120,00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, consignó la cantidad de **USD\$24.120,00** (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. B) El señor **Gonzalo Enrique Macías Cedeño**, quien oferta por el bien inmueble consistente **DEPARTAMENTO 4**, de contado, la cantidad de **USD\$ 49.999,00** (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó la cantidad de **USD\$4.999,00** (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. C) La señora **María Fernanda Bezzetta Ricaurte**, quien oferta por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 5**, de contado, la cantidad de **\$48.000,00** (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó el valor de **\$30.000,00** (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de **\$20.000,00** (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; y Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacífico por el valor de **\$10.000,00** (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. D) La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en



2-6-2011
Los mil
doscientos
veinte y tres
Alf

DEPARTAMENTO 6 (55.57M2), la cantidad de \$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, cheque No 0000140179, por el valor de \$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. E) El señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA quien ofertó por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 10 de (98.31 m2), la cantidad de \$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°CCC008, cuenta 21000459-56, por el valor de \$5.300 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco del Pacífico a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. F) El señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina, de contado la cantidad de \$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E13 ofreció de contado la cantidad de \$4700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que cubre más del 10%. G) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12.85M2) Y BODEGA B-11(4,77M2), la cantidad de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjuntó cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154630 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. H) La señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E 12 de contado la cantidad de \$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña Cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. I) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52M2) del edificio Aqualina, la cantidad de \$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor \$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. J) La señora MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-03, la cantidad de \$1.093,81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$218,76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. K) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-09, la cantidad de US\$950,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD \$ 200,00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 218139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. DÉCIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES REMATADOS AL CONTADO: Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manta con la finalidad de que proceda a

inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta del adjudicatario. **DECIMO NOVENO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutorado el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado señor **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**; debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutorado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se la sienta una vez transcurrido el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que los adjudicatarios, hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, la Actuarial del Despacho, confiera copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutorial para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro del término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le concede al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **VIGESIMO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

UCC
 Dr. Jorge F. Chang Ycaza
 JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

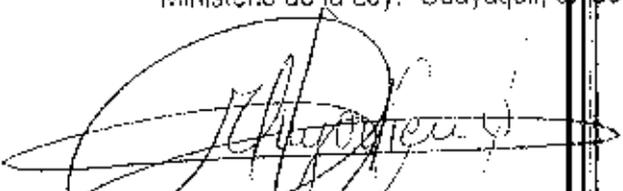
LO CERTIFICO:
[Signature]
 AB. MIRYAN NIETO ORTIZ
 SECRETARIA DE COACTIVA



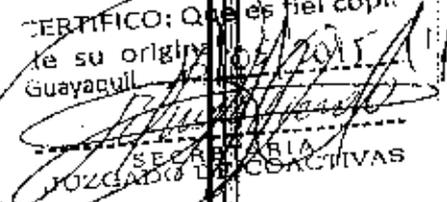
CFN
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.
 Guayaquil, *[Date]*
[Signature]
 SECRETARIA DELEGADA DE COACTIVAS

Juicio Coactivo No. 13-2014 seguido por la Corporación Financiera Nacional en contra del coactivado señor ALEXIS RODRIGO IZURIETA OSORIO.

RAZON: Siento como tal señor Juez de Coactiva que, el Auto de Adjudicación dictado mediante providencia de fecha 28 de Abril del 2015; a las 14h00 se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.- Guayaquil, 07 de Mayo del 2015.-


AB. MIRYAN NIETO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA



~~CERTIFICADO~~
CERTIFICO: Que es fiel copl.
de su original del 07/2015
Guayaquil

SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVAS





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000960004
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000386990

52520'5 11.39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-15-13-10-030	27.50	\$ 50,027.50	EDIF. AGUALINA (PTO. 5)	2015	174784	386990
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
D. JURETA OSORIO ALEXIS RODRIGO		1705502657	Costa Judicial			
5/25/2015 12:00 MIÑOZ INTRIAGO JEXIC CATERINE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 20,25	(\$ 11,41)	\$ 9,84
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,94	(\$ 1,24)	\$ 0,70
			MEJORAS 2012	\$ 4,31	(\$ 1,09)	\$ 3,23
			MEJORAS 2013	\$ 7,12	(\$ 1,79)	\$ 5,34
			MEJORAS 2014	\$ 7,53	(\$ 1,88)	\$ 5,65
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,58	(\$ 2,66)	\$ 7,93
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,08		\$ 12,08
			TOTAL A PAGAR			\$ 46,35
			VALOR PAGADO			\$ 50,35
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten Signature]
REGISTRARIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDE MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000390601

5412015 5.39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN TRAMITE DE ADJUDICACION POR REMATE CON LA CUANTIA 86343.15 en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-13-10-030	27.50	50527.50	174895	390601
VENDEDOR			ALCANTALAS Y ADICIONALES		
C.C. / R.U.C.	HOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1705502657	JURITIA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EDIF. AGUALINA (PTO. 5)	Impuesto principal	858,43	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	754,23	
C.C. / R.U.C.	HOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1.128,06	
1206943759	RODRIGUEZ ALVARTE MARIA FERNANDA	N/A	VALOR PAGADO	1.26,35	
			SALDO	0,00	

EMISION: 6/4/2015 5:05 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SAHAGUN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten Signature]
REGISTRARIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
5744 Juliana Rodríguez
RECOMENDACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000386993

5/25/2015 12:39

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-18-03-10-003	0,98	\$ 823,96	EDIF. AQUALINA BODEGA B-03	2015	194785	386993
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
6/25/2015 12:00 MUÑOZ INTRIAGO JEXIC CATERINE		1706580657				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0,08	(\$ 0,02)	\$ 0,06
			MEJORAS 2012	\$ 0,07	(\$ 0,02)	\$ 0,05
			MEJORAS 2013	\$ 0,12	(\$ 0,03)	\$ 0,09
			MEJORAS 2014	\$ 0,12	(\$ 0,03)	\$ 0,09
			MEJORAS 2015	\$ 3,05	(\$ 0,78)	\$ 2,28
			TOTAL A PAGAR			\$ 2,58
			VALOR PAGADO			\$ 2,58
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000390602

8/4/2015 5:10

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION TRAMITE DE ADJUDICACION POR REMATE CON LA CUANTIA 2187,61 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-18-03-10-003	0,98	823,96	174897	390602
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1706580657	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EDIF. AQUALINA BODEGA B-03	Impuesto principal	21,88	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,56	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
1306848769	BUZETIA RICAURTE MARIA FERNANDA	NA	28,44		
			SALDO		
			0,00		

EMISION: 8/4/2015 5:10 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000061207

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1707127
NOMBRES: FORTETA OSORIO ALEXIS RODRIGO
RAZÓN SOCIAL: EDIF. AQUALINA DPTO. B
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 50,627.53
AVALÚO PROPIEDAD: EDIF. AQUALINA DPTO. B,
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 373117
CAJA: SANCHEZ ALVARADO EMELIA
FECHA DE PAGO: 25/05/2015 12:09:24



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL	\$ 7.59



ESTE COMPROBANTE DE PAGO VA A SER VALIDADO EN EL SISTEMA DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000061118

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1707127
NOMBRES: FORTETA OSORIO ALEXIS RODRIGO
RAZÓN SOCIAL: EDIF. AQUALINA BODEGA B-03
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 823.96
AVALÚO PROPIEDAD: EDIF. AQUALINA BODEGA B-03
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 373117
CAJA: SANCHEZ ALVARADO EMELIA
FECHA DE PAGO: 25/05/2015 12:08:44



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL	\$ 0.12

TOTAL A PAGAR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020076001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000061206

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360020076001
NOMBRES : IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO
RAZÓN SOCIAL: EDIF. AQUALINA DPTO. 5 BODEGA B-03
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ANÁLISIS PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 25/05/2015 12:10:42
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA DOMINGO 23 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 123649

Nº 123640

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32275

Fecha: 4 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 16-03-10-003

Ubicado en: EDIF. AQUALINA BODEGA B-03

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 3.40 M2

Área Comunal: 7.5800 M2

Área Terreno: 10.9800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1706530667 IZURJETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	166,60
CONSTRUCCIÓN:	657,36
	823,96

Son: OCHOCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON NOVENA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 / 2015".

Ab. David Córdova Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 123922

Nº 123922

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32287

Fecha: 4 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-03-10-030

Ubicado en: EDIF. AQUALINA DPTO. 5

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 94,99 M²

Área Comunal: 44,2600 M²

Área Terreno: 27,5000 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4675 00
CONSTRUCCIÓN:	45952 50
	<hr/>
	50627 50

Son: CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Davil Cudeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101383



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 5 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES
1160310003 EDIF. AQUILINA BODEGA B-03
Manta, cinco de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ENP. Alexis Rodríguez
RECAUDACION

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101382

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 5 de _____ Junio _____ de 20 _____ 15

**VALIDO PARA LAS CLAVES
1160310030 EDIF.AQUALINA DPTD. 5
Manta, cinco de junio del dos mil quince**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 00072358

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...
perteneciente a ZURITA OSORIO ALEXIS RODRIGO
ubicada en EDIF. AQUALINA BODEGA B-037
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$2187.61 DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 61/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA FRÁNTE DE ADJUDICACION POR REMATE



Manta, de del 20

04 DE JUNIO 2015

[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072357

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a IZORIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO
ubicada EDIF. AQUALINA DPTO. 5
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$86643.15 OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 15/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION POR REMATE

Manta, de del 20.....

04 DE JUNIO 2015



[Firma]
Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



46409
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46409

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de mayo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rel/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote 9 de la Manzana II de la Parroquia Cantón, 3.4.1 Departamento 5-(94,99m²) ubicado en la tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel + 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y 7, rias sus respectivas areas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m²) está conformado por sala, Comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m². POR ABAJO; lindera con departamento 2 en 94,99m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el este en 7,41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde

Certificación impresa por: GIG

Ficha Registral: 46409

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
02 JUN. 2015



Este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común. 44,26m². Área total de 139,25m². SOLVENCIA, EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	263 31/01/1991	1.305
Compra Venta	Compraventa	2.020 19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738 15/06/2010	11.845
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	3 29/01/2013	94
Planos	Planos	6 29/01/2013	103
Embargos	Embargo	100 07/07/2014	663
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678 14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702 20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81 19/01/2015	284
Embargos	CANCELACIÓN DE GRAVAMEN	92 02/06/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inserito el : jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.305 - Folio Final: 1.307

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana B, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Cien y Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Moya Gonzalez Hilma Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023587	Pesquera Río Caña Compañía Limitada		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inserito el : viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846

Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 2 de 7
02 JUN. 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Área total de Quinientos ochenta metros cuadrados o noventa y dos metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-0771117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	1307

3 / **1 Hipoteca Abierta**

Inscrito el: martes, 15 de junio de 2010

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.842 - Folio Final: 11.881

Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 3.255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana H, ubicado en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

4 / **1 Declaratoria de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 94 - Folio Final: 138

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con disolución de la sociedad conyugal. DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 02 JUN 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2015	27836	27846

5 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 2 Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5,284

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s J u i c i o N o 0 3 - 2 0 1 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporación Financiera		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



7 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **jueves, 14 de agosto de 2014**
 Tomo: **0** Folio Inicial: **2.22** - Folio Final: **2.222**
 Número de Inscripción: **678** Número de Repertorio: **6.011**
 Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado 24 de mayo de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

Oficio No. 0731 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM

Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000-03068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-04580667	Izurrieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	9	29-ene-2013	94	138

8 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **miércoles, 20 de agosto de 2014**
 Tomo: **0** Folio Inicial: **2.312** - Folio Final: **2.312**
 Número de Inscripción: **702** Número de Repertorio: **6.181**
 Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado 24 de mayo de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Oficio No. 0731 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000-03068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-04580667	Izurrieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	9	29-ene-2013	94	138

9 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **lunes, 19 de enero de 2015**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **284** - Folio Final: **285**
 Número de Inscripción: **81** Número de Repertorio: **462**
 Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves 18 de diciembre de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Página: 5 de 7
02 JUN. 2015



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJ T 1 - F Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 13284 - 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurietta Osorio Alexi Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	38

10 / 2 Cancelación de Gravámen

Inscrito el : martes, 02 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 4.15

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES JUICIO NUMERO 13-2014 ..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033265	Juzgado de Coactiva Corporación Financiera		Manta
Autoridad Competente	80-0000000079235	Unidad Judicial Penal		Manta
Deudor	17-06580667	Izurietta Osorio Alexi Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	678	14-ago-2014	2221	2222
Embargos	100	07-jul-2014	653	780
Prohibiciones Judiciales y Legales	702	20-ago-2014	2312	2312
Prohibiciones Judiciales y Legales	81	19-ene-2015	284	285



Certificación ingresada por: C/CS

Xida Res...

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP Página: 6 de 6

02 JUN 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	
Propiedades Horizontales	1	Embargos	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:20 del martes 02 de junio de 2015

A petición de: Sr. Anderson Andrés Delgado

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Mg. Jaime E. Delgado Mariago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 JUN 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



46387

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46387.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de mayo de 2014*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana II de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, 3.1.3 BODEGA B-03 (3,40M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. POR EL NORTE lindera con bodega B-02 en 1,38m POR EL SUR, lindera con Bodega B-01 en 1,38m. POR EL ESTE, lindera con area comun circulacion en 2,47m, POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Area: 3,40m2. area neta 3,40, Alicuota 0,0017% Area de terreno 0,98 m2 Area comun 1,58m2, Area total 4,98m2. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra **l i b r e d e g r a v a m e n t o**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	263 31/01/1991	1.305
Compra Venta	Compraventa	2.020 19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738 15/06/2010	11.845
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	3 29/01/2013	94
Planos	Planos	6 29/01/2013	103
Embargos	Embargo	100 07/07/2014	663
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678 14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702 20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81 19/01/2015	2.312
Embargos	Cancelación de Gravámenes	92 02/06/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificado en sujeción a la Ley

Ficha Registral: 46387

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 JUN. 2015



1 / 1 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 31 de enero de 1991**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.305** - Folio Final: **1.307**
Número de Inscripción: **263** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencias: **lunes, 31 de diciembre de 1990**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

433



a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana El ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Cuientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Moya Gonzalez Hilón Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023587	Pesquera Río Caña Compañía Limitada		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : **viernes, 19 de agosto de 2005**
Tomo: **1** Folio Inicial: **27.836** - Folio Final: **27.846**
Número de Inscripción: **2.020** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 26 de julio de 2005**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

315



a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Decimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de Quientos ochenta metros cuadrados cincuenta de metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilón Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 JUN 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 15 de junio de 2010

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845

Número de Inscripción: 738

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana II, ubicada en el Lote la Silla de la Parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-060900003	Corporación Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846



4 / Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 138

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

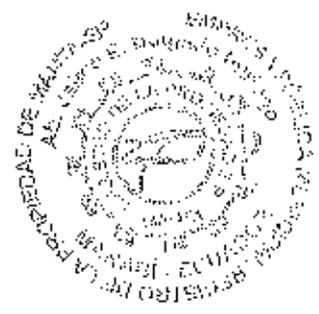
El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio Casado con disolución de la sociedad conyugal. DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846



5 / Planos

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 JUN. 2015



Fecha de Resolución: 07/07/2014

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexs. Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 2 Embargo

Inscrito el: lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: .084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s J u i c i o N . - 0 1 3 - 2 0 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporación Financiera		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexs. Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

7 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.222

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: .011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM M

Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

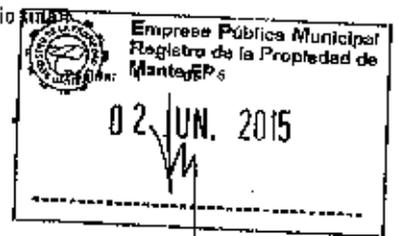
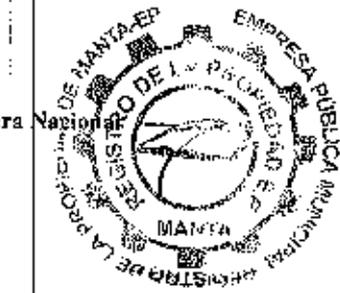
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexs. Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
---------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------------

Certificación Impresa por: CIES

Folio Registrado: 46387





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Propiedades Horizontales

29-ene-2014

9 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 20 de agosto de 2014
 Tomo: 0 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 2312
 Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 6.181
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Oficio N.º - 07 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o I.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-0380667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	8	29-ene-2013	94	138

9 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: lunes, 19 de enero de 2015
 Tomo: 1 Folio Inicial: 285 - Folio Final: 285
 Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 462
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 PROHIBICION DE ENAJENAR - Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - I. Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 13284 - 2014 - 0639.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

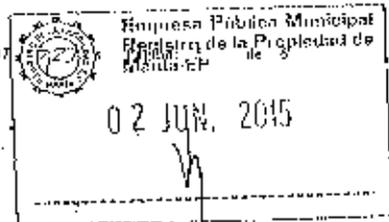
Calidad	Cédula o I.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-0380667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	8	29-ene-2013	94	138

10 / 7 Cancelación de Gravámen

Inscrito el: martes, 02 de junio de 2015
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 4.415
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Conectiva Corporación Financiera Nacional
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de abril de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:
 Observaciones:

DECLARACION DE GRAVAMENES JUIC NÚMERO 13-2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033265	Juzgado de Coactivas Corporaciones Financie		Manta
Autoridad Competente	80-0000000079235	Unidad Judicial Penal		Manta
Dendor	17-06580667	Izurleta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	678	14-ago-2014	2221	2222
Embargos	100	07-jul-2014	663	780
Prohibiciones Judiciales y Legales	702	20-ago-2014	2312	2312
Prohibiciones Judiciales y Legales	81	19-ene-2015	284	285

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:54:28 del martes, 02 de junio de 2015

A petición de: Sr. Andres. Ancois Cevallos

Elaborado por: Cleofilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Firma del Registrador
 Cleofilde E. Delgado Intriago

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: 02 JUN. 2015

AB. MIGUEL SANTAMARÍA ALBÁN
NOTARIO XV CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el numeral Segundo del Artículo Dieciocho de la ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el registro de instrumentos públicos a mi cargo, el **AUTO DE ADJUDICACIÓN POR VENTA DE REMATE DICTADO POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL A FAVOR DE MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 07 DE MAYO DEL 2015**, que antecede.- Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del año dos mil quince.-

AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARÍA ALBÁN
NOTARIO XV - CANTON GUAYAQUIL



AB. MIGUEL SANTAMARÍA ALBÁN
NOTARIO XV CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello rubrico y
firmo en la misma fecha de su protocolización.- Este
Testimonio corresponde a la Escritura Pública de
**PROTOCOLIZACIÓN DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN
POR VENTA DE REMATE DICTADO POR EL JUZGADO
DE COACTIVAS DE LA CORPORACION FINANCIERA
NACIONAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
FERNANDA BUZETTA RICAURTE.**



Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Oficio N° GDCC-4505-2015

Señor:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA -EP.

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio No. 13-2014, seguido por la Corporación Financiera Nacional en contra de **ALEXIS RODRIGO IZURIETA OSORIO**, se ha dispuesto oficiar a usted lo siguiente:

Pongo en su conocimiento señor Registrador del Canton Manta, que la adjudicataria **MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE**, se adjudico 3 Bienes inmuebles que a continuación detallo: Departamento 5, Bodega B-03, y Estacionamiento E-12, otorgándole término de ley, para que cancele el valor de la oferta, la misma que solo cumplió con el pago de dos bienes; El Departamento 5, y Bodega B-03, y para mayor ilustración suya adjunto Memorando CI-G-18541, por lo que solicito a usted que solo proceda con la inscripción de los dos bienes inmuebles **Departamento 5, Bodega B-03.**

Respetuosamente,


AB MIRYÁN NIEO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA

MEMORANDO

PARA : Dr. Jorge Francisco Chang Ycaza
Gerente División Coactiva

DE : Sra. Lorena Fernández Sánchez
Subgerente Regional de Cartera

ASUNTO : Adjudicatarios al contado
Juicio Coactivo No. 013-2014 (Izurrieta Osorio Alexis)

FECHA : Guayaquil, 27 MAY 2015

En atención al oficio GDCC-5123 del 22 de Mayo del 2015, adjunto le remito los recibos de pago, que corresponde a la aplicación y contabilización en la cuenta del coactivado Izurrieta Osorio Alexis, de los valores producto del remate al contado a favor de los siguientes adjudicatarios:

Adjudicatario	Bien inmueble	Valor	de 10%	de 15%	de 20%	Forma de pago
Adjudicatario 1	Edificio 1-1	241.200,00	24.120,00	36.180,00	48.240,00	Contado
Adjudicatario 2	Departamento 2	48.000,00	4.800,00	7.200,00	9.600,00	Contado
Adjudicatario 3	Departamento 3	27.200,00	2.720,00	4.080,00	5.440,00	Contado
Adjudicatario 4	Departamento 4	58.000,00	5.800,00	8.700,00	11.600,00	Contado
Adjudicatario 5	Departamento 5	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 6	Departamento 6	41.200,00	4.120,00	6.180,00	8.240,00	Contado
Adjudicatario 7	Departamento 7	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 8	Departamento 8	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 9	Departamento 9	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 10	Departamento 10	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 11	Departamento 11	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 12	Departamento 12	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 13	Departamento 13	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 14	Departamento 14	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 15	Departamento 15	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 16	Departamento 16	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 17	Departamento 17	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 18	Departamento 18	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 19	Departamento 19	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 20	Departamento 20	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 21	Departamento 21	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 22	Departamento 22	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 23	Departamento 23	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 24	Departamento 24	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 25	Departamento 25	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 26	Departamento 26	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 27	Departamento 27	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 28	Departamento 28	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 29	Departamento 29	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 30	Departamento 30	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 31	Departamento 31	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 32	Departamento 32	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 33	Departamento 33	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 34	Departamento 34	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 35	Departamento 35	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 36	Departamento 36	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 37	Departamento 37	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 38	Departamento 38	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 39	Departamento 39	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 40	Departamento 40	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 41	Departamento 41	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 42	Departamento 42	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 43	Departamento 43	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 44	Departamento 44	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 45	Departamento 45	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 46	Departamento 46	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 47	Departamento 47	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 48	Departamento 48	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 49	Departamento 49	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 50	Departamento 50	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 51	Departamento 51	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 52	Departamento 52	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 53	Departamento 53	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 54	Departamento 54	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 55	Departamento 55	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 56	Departamento 56	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 57	Departamento 57	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 58	Departamento 58	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 59	Departamento 59	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 60	Departamento 60	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 61	Departamento 61	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 62	Departamento 62	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 63	Departamento 63	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 64	Departamento 64	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 65	Departamento 65	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 66	Departamento 66	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 67	Departamento 67	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 68	Departamento 68	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 69	Departamento 69	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 70	Departamento 70	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 71	Departamento 71	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 72	Departamento 72	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 73	Departamento 73	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 74	Departamento 74	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 75	Departamento 75	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 76	Departamento 76	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 77	Departamento 77	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 78	Departamento 78	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 79	Departamento 79	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 80	Departamento 80	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 81	Departamento 81	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 82	Departamento 82	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 83	Departamento 83	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 84	Departamento 84	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 85	Departamento 85	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 86	Departamento 86	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 87	Departamento 87	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 88	Departamento 88	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 89	Departamento 89	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 90	Departamento 90	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 91	Departamento 91	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 92	Departamento 92	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 93	Departamento 93	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 94	Departamento 94	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 95	Departamento 95	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 96	Departamento 96	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 97	Departamento 97	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 98	Departamento 98	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 99	Departamento 99	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado
Adjudicatario 100	Departamento 100	47.700,00	4.770,00	7.155,00	9.540,00	Contado

Particular que comunco a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lorena Fernández Sánchez
Sra. Lorena Fernández Sánchez
Subgerente Regional de Cartera

Anexo: Recibos de Pago
c.c: Archivo General

RECIBIDO
JUZGADO DE COACTIVAS
17 MAY 2015

DR. JORGE FRANCISCO CHANG YCAZA

[Signature]

ANÁLISIS Y PROCEDER CONFORME NORMATIVA
CFN

[Signature]

43-2014
CI-G-16544
quinta
Uante

CFN